

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes festivos.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Los anuncios y gacillas á precios convencionales.—Los comunicados á real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 38. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

Año V.

Mahon, miércoles, 28 de Mayo de 1873.

Núm. 1157.

CORREO DE AYER.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 21 de mayo.

Continúan los partidos conservadores y sus órganos en la prensa, haciendo cruda guerra a la situación, guerra que sería dispensable sino se esgrimiesen armas vedadas que demuestran el escaso patriotismo, la desenfrenada ambición y la ciega ira de los que de ellas se valen para alcanzar el triunfo de unas ideas rechazadas por el país, y que han caído en el más completo descrédito despues de una triste esperiencia. Esos hombres y esos periódicos no perdonan medio alguno de soliviantar la opinion, inventando para ello toda clase de noticias, infundiendo la alarma en los animos, y lanzando la asquerosa baba de la calumnia sobre acrisoladas reputaciones, teniendo sin duda presente aquel refran *Calumnia que algo queda*. Muéveme a hacer estas consideraciones, la intencionada noticia que envuelta en habilidosas retencencias publica *La Epoca* en su número de anoche, diciendo que el general Nouvilas sigue concentrando sus tropas en Vitoria sin atear á los carlistas, a pesar de que están a tres leguas de aquella ciudad, añadiendo, que pasan *Cosas muy graves* en el Norte.

Achaque antiguo es de los partidos conservadores el suponer una elastica conciencia en todos los hombres políticos, juzgando sin duda por la suya, la de los demás.

Cree sin duda *La Epoca*, ó mas bien quiere hacerlo creer a sus lectores, que el general Nouvilas anda en tratos, no sabemos con quien, para hacer no sabemos qué cosa, y que para realizarla, concentra sus fuerzas con objeto sin duda de ponerlas a disposicion de algun partido que no es el republicano al que siempre ha pertenecido. Semejante acusacion es simplemente absurda, pues que la concentracion de las tropas obedece a un plan estratégico que el referido general trata de llevar a cabo, y que naturalmente no ha de publicarlo para que los carlistas se enteren de él y lo desbaraten. Créanos *La Epoca*, y no sueñe en que el general Nouvilas y el ejército que está a sus órdenes falte a sus deberes en provecho de nadie y menos de partidos reaccionarios.

La próxima reunion de las Constituyentes trae preocupados los animos de los enemigos de la República que quisieran impedir a toda costa el que llegara a tener lugar, y de aquí tambien nna

multitud de noticias alarmantes y de tristes pronósticos que afortunadamente creo que no se realizarán. Con insigne mala fé, aseguran un dia y otro esos hombres, que la República federal será la ruina de España; que la unidad nacional se verá comprometida y que ocurrirán desgracias sin cuento. Y sin embargo, tanto el gobierno como los republicanos mas caracterizados, han manifestado ya hasta la saciedad, que la federacion se llevará a cabo sin perjuicio de la unidad, sin desmembracion de territorio y poniendo en practica la descentralizacion municipal y administrativa, que es la gran aspiracion de los pueblos, sujetos siempre a leyes generales en materias de interés general. Suponer lo contrario, es suponer un absurdo que no cabe en cabeza humana.

En Zaragoza parece que ocurrió ayer un pequeño alboroto en el cuartel de artilleria. Como la noticia llegará exagerada y se tratará de sacar partido de ella, diré a ustedes la verdad de lo ocurrido. La prision de un soldado que habia cometido alguna falta, fué lo que dió origen a este alboroto en el que solo tomaron parte como unos 50 soldados de artilleria de a pié, pues todos los de la rodada ofrecieron sus servicios a las autoridades para la conservacion del orden. Presentaronse estas y todó quedó terminado, procediéndose inmediatamente a formar el correspondiente sumario.

Allí va otra noticia que tiene no poco de graciosa y que prueba hasta donde puede conducir el afán de inventar nuevas alarmantes. Se ha dicho, y el *Diario Español* lo patrocina en sus columnas, que una turba federo-socialista habia atentado a la propiedad que Wellington tiene en Illora, cerca de Loja. Semejante ataque no tan solo no se ha llevado a cabo, sino que ni siquiera se ha intentado.

Los periódicos reaccionarios han sacado y se proponen sacar gran partido de ese supuesto ataque a la propiedad, y alguno de ellos, el *Diario Español*, por ejemplo, aseguraba anoche que la referida turba estaba repartiéndose los bienes, los naranjos del duque y derribando el palacio. Con decir a ustedes que en todo aquel distrito no hay un solo naranjo creo haber dicho lo bastante, y sin duda en la redaccion del periódico que da la noticia, debe haber aficion a esa clase de plantas, cuando se le figura verlas donde no existen. Tal vez el autor del suelto escribiría enfrente de un espejo y por una ilusion óptica creeria ver la planta antes mencionada.—M.

Paris 21.

Mientras la Asamblea se entretiene en preparativos, mientras llega el dia de la interpelacion al gobierno acerca las causas que han motivado la modificacion ministerial que es el caballo de batalla y que ha escitado en tan alto grado la bilis de los droites (de la derecha), voy a ocuparme hoy del proyecto de ley presentado por M. Dufaure acerca la modificacion electoral y que empieza a llamar la atencion y el interés público.

No cabe duda que el citado proyecto tal como está, desorganizaria el sufragio universal porque en visperas de unas elecciones generales trata de sustituir al escrutinio de lista por departamento el escrutinio individual por circunscripcion ó distrito.

Aun en tiempos normales semejante innovacion sería una enormidad soberanamente peligrosa. No es debida sino a muy justos y fundados motivos que la democracia ha pedido siempre el escrutinio de listas. El escrutinio individual es demasiado conocido por sus efectos, puesto que se han visto sus resultados ya bajo el régimen de julio, ya bajo el del 2 de diciembre. Este sistema solo ha producido asambleas sin autoridad moral, abriendo la puerta a las influencias subalternas y dando lugar a toda clase de corruptores abusos.

Presentes están en la memoria los escandalos que determinaron la caída de Luis Felipe, y el modo extraño con que se ajustaban y negociaban los electores ya en esta época como en tiempo de Luis Bonaparte.

Por regla general, a medida que el colegio electoral se estiende, el espíritu público se ensancha y anula las influencias abusivas y corruptoras.

No concluiré esta sin decir que la eleccion del 4.º vice-presidente dió lugar a un escandaloso tumulto que apenas pudo contener el presidente Benoist; pero no obstante, la izquierda compacta vota y saca triunfante a M. Martel contra M. Leroy propuesto por la derecha. Como dije antes en una de mis anteriores esto es el principio del fin.—F.

Barcelona 24 de Mayo.

De *La Independencia*:

Mañana debe verificarse en los salones del Circulo republicano democrático federal de esta ciudad la reunion de diputados por Cataluña para tratar sobre la cuestion inmediata de los carlistas y coadyuvar el somaten general que debe levantarse a la mayor brevedad posible. De esperar es que todos los diputados electos acudiran a esta reunion donde debe tratarse un asunto de vital interés

para Cataluña.

Segun se nos refiere, el alcalde popular pasará una circular a todos los fabricantes, dueños de talleres, escritorios, almaceenes y demás, pidiéndoles que durante el periodo del somaten dejen en libertad a los dependientes y las conserven los puestos que desempeñan, a fin de que puedan unirse al mismo sin perjudicar sus intereses.

Juzgamos oportuna y acertada esta disposicion, tanto mas cuanto son muchos los jóvenes que secundaran el somaten con esta condicion. Además que no creemos pueda perjudicar esta medida por cuanto se trata de suspender por ocho dias el vencimiento de los plazos de pago y demás operaciones mercantiles que pudieran perjudicar los intereses de la industria y del comercio.

Las capitales y ciudades de Cataluña se hallan comprendidas, lo mismo que las villas y aldeas, en la orden de somaten general, siendo obligatorio el concurso de todos los hombres desde 14 a 60 años. Trátase sin embargo de eximir de esta obligacion a los que lo soliciten mediante el pago de una cuota que no ascenderá de cien pesetas y se regulará segun los medios que cada año cuente.

Valencia 25 de Mayo.

Hé aquí una copia de la orden que el cabecilla Vallés ha pasado a la empresa del ferro-carril, prohibiéndole la circulacion de los trenes:

«Ejército real de D. Carlos.—Comandancia general de la provincia de Tarragona.—No habiendo podido conseguir, a pesar de las varias comunicaciones expedidas al efecto, que dejen de funcionar los telégrafos y circular los trenes, lo prohibo por última vez, bajo pena de ser pasados por las armas todos los empleados que se encuentren en ambas líneas, y en caso que no se pueda conseguir apelare a otros medios, que me serán sensibles, a la destruccion de todos los puentes».

El comandante militar, Francisco Vallés.—Campo del honor, 17 de mayo de 1873.

Madrid 24 de Mayo.

De *La Igualdad*:

Tranquílense los que, poseidos de una infundada desconfianza, temen que la Asamblea, producto legítimo del libre sufragio de los pueblos, no ha de proclamar como forma constitutiva del país la federacion republicana.

Inspirados los representantes de la nacion en las ideas de sus electores, no diferentes de las suyas propias, con mandatos imperativos los mas, obligados por el deber de la hora a cumplir sus sagrados compromisos, no han de apehar a la traicion ni a la infamia cuando esta sola habia de producirles el desprecio de sus conciudadanos.

Al grito de República salió D. Amadeo de España; al grito de República desapareció el ministerio radical, como desapareció al mismo grito la comision permanente de la Asamblea; y cuando el no haber declarado inmediatamente la forma de esta República ha sido objeto de serios temores y de no pocas alarmas, no es posible que los que todo esto conocen y representan las aspiraciones del país se olviden de estas aspiraciones y sean traidores al voto de sus representados.

Pero aún suponiendo lo absurdo, lo imposible, que olvidasen sus sagrados compromisos los diputados de la nacion haciendo fracasar por el pronto el planteamiento de la República federal, el sufragio, que está por cima de la Asamblea, el sufragio permanente, que ha de ser necesariamente reconocido, porque los pueblos, si delegan su soberanía, no renuncian a ella, destruiria la obra de los que en este caso serian traidores a la patria.

La federacion, pues, es un hecho incontestable, ya sea por aclamacion de la Camara, como nosotros esperamos, ya por la voluntad de los pueblos si nos engañásemos en nuestras creencias. Y la federacion ha de ser por las mismas causas una federacion verdad con la autonomia de cada estado, con la independencia necesaria a cada provincia, y con la union de todas ellas bajo un lazo comun, que es el que constituye la nacionalidad.

Acabaron los tiempos de la union forzosa, de la unidad sostenida por cien mil bayonetas; hoy la unidad la constituye el principio de igualdad, la naturaleza del derecho, el deber que todos tenemos de ser útiles al país que nos vio nacer, y la proteccion que debemos a nuestros hermanos.

Esto es lo que el pueblo desea y esto es lo que ha de obtener porque está facultado para exigirlo, que tales son las ventajas que tienen los pueblos envilecidos por la servidumbre.

Gustosos transcribimos el siguiente suelto del *Diario de San Sebastian*, cuya autoridad no parecerá sospechosa a los periódicos conservadores, atendida la naturaleza del colega: en él puede verse hasta donde llega la exageracion y buena fé de ciertas publicaciones de Madrid, a las cuales inflige el merecido castigo, no teniendo por nuestra parte nada que añadir a tan severa leccion:

«A grandes exageraciones dan cabida los periódicos de Madrid, dice el *Diario de San Sebastian*: suponen ya que la faccion cuenta en Navarra con 14.000 hombres; que se temen nuevos alza-

mientos en las provincias del Norte; que se hacen frecuentes desembarcos de armas en Lequeitio; que Dorregaray tiene 8.000 y Lizarraga 4.000; que se teme que el primero pase el Ebro, se corra por Aragon al Maestrazgo y represente allí el mismo papel que Cabrera en la guerra de sucesion, y no sabemos cuantas cosas más.

Aunque la insurreccion carlista es indudablemente más potente despues del descalabro de Eranl, se abulta mucho la gravedad de la situacion. No parecen armas de muy mala ley estas para hacer la guerra a una situacion politica, y revelan poco patriotismo por parte de los que las emplean, pues no conducen más que a hacer más difícil la paz de que necesita esta desventurada nacion: a encender los animos de los candidos que sueñan con el triunfo del absolutismo, y a que los ambiciosos las exploten para pintar a los gentes sencillas como ficti y próximo el triunfo del carlismo. Si esto es lo que se proponen los que tales noticias difunden, sea; pero la patria no tiene mucho que agradecerles por este servicio.

Por nuestra parte decimos nosotros que las facciones no han crecido en las proporciones que dicen los colegas madrileños; que Dorregaray no tiene ni 8, ni 7, ni 6, ni 5.000 soldados; que la faccion de Lizarraga no consta de 4.000 sino de 600 hombres; que no hay miles de fusiles desembarcados; que la faccion vive a costa del país y que si hay una buena direccion del ejército, actividad y deseos de perseguirla, a pesar de tan exageradas noticias, bastarian dos ó tres golpes para reducirla a la nada.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente suelto de un periódico que se publica en Paris, y que demuestra el estado de inquietud porque hoy, como en visperas de todas las graves crisis, está atravesando aquella capital:

«La ansiedad pública es inmensa. Ayer estaba la plaza de la estacion del ferro-carril, en la rue Saint-Lazare, enteramente ocupada por grupos que esperaban noticias de Versailles. En los círculos políticos hay ya quien vislumbra la posibilidad de que se sea solo en la Asamblea donde se discutan los asuntos públicos.

Un periódico radical de Tolosa, *La Emancipation* habla de próxima efusion de sangre y de guerra civil.»

Segun los telegramas recibidos hoy, la lucha ha empezado tecaz y grave en la Asamblea francesa. El ministerio, en la cuestion de tendencias, se decide por las conservadoras, pero afirmando al gobierno republicano. No puede, pues, hacerse esperar el resultado.

ESTRANJERO.

«A grandes exageraciones dan cabida los periódicos de Madrid, dice el *Diario de San Sebastian*: suponen ya que la faccion cuenta en Navarra con 14.000 hombres; que se temen nuevos alza-

Versalles 23 (noche).

Asamblea nacional.—El ministro Mr. Dufaure anuncia que Mr. Thiers tomará parte en la discusion á que den lugar las interpelaciones anunciadas acerca de la politica del gobierno.

Mr. Broglie espina una interpelacion acusando al gobierno de sostener tendencias favorables a los radicales.

Dice que es preciso demostrar con actos que el gobierno no se inclina a la izquierda, porque sus declaraciones no son ya suficientes.

El ministro Mr. Dufaure contesta al orador, intentando probar que el carácter y las tendencias del gobierno son esencialmente conservadoras.

Reprueba enérgicamente las doctrinas radicales.

Cree que ha llegado el momento de reconocer al gobierno republicano para conjurar los peligros que han reselado las recientes elecciones supletorias.

Abandona a las nueve de la misma continuará este debate.

Paris 24.

El gobierno francés ha dado nuevas y severas órdenes para que se ejerza la más eficaz vigilancia en la frontera de España.

Berna 24.

La duquesa de Madrid ha dirigido una comunicacion al Consejo federal suizo, protestando contra la orden en virtud de la cual se ha visto obligada a salir del territorio helvético.

Berlin 23.

Hasta fines de junio no irá a Viena el emperador de Alemania.

Antes, acompañado del czar de Rusia, hará un viaje a Darmstadt.

El shah de Prusia llegará a esta capital en la primera semana de junio.

PARTES TELEGRÁFICAS.

De *La Independencia*:

Madrid 23 (10:35 m.)

El *Imparal* asegura que está acordado el relevo del general Velarde.

Parece haberse encontrado la manera de llegar a una avenencia entre las diversas fracciones republicanas. El señor Orense será elegido para la presidencia de la Asamblea, el señor Castelar ó el señor Pi para la presidencia del gobierno, sea cual fuere el elemento que domine en el gabinete, reservándose el ministerio de Estado para un amigo del señor Castelar.

Los republicanos acentúan su confianza en el general Nouvilas.

Oficiales llegados del Norte dicen que la insurreccion carece de la importancia que se le atribuye.

Esperanse noticias importantes del Norte que ha de traer un ayudante del general Nouvilas.

Madrid 23. (10:35 n.)

La discusion habida en la Tertulia ha sido agitada, alcanzando el triunfo la candidatura republicana-democratica. Los señores Carmona y Montero Rios solici-

teron que se les borrara de la lista. Verificado el escrutinio, fueron varios los que protestaron de la eleccion. Dejaron de formar parte de la sociedad los que votaron otras candidaturas.

Van presentadas en el Congreso 108 actas.

Versalles 22 (6:25 t.)

Completo acuerdo entre todas las fracciones de la izquierda para apoyar los proyectos constitucionales.

M. Thiers se ha comprometido en caso de triunfo, a hacer proclamar la República hallándose dispuesto a contestar a las interpelaciones.

Se espera su mensaje, anunciando que tomará parte en el debate.

En su entrevista de esta mañana con varios diputados de la izquierda, M. Thiers ha dejado entrever la confianza que tiene en el buen éxito del gobierno.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE VALENCIA.

Madrid 24. (11 m.)

«La Gaceta» no publica ninguna disposicion importante.

Se desmienten los rumores alarmantes que difunden los reaccionarios sobre la actitud del ejército del Norte.

Madrid 24.

Los telegramas del Norte avisan que hoy se ha oido vivísimo fuego de fusilería y de cañon por la parte de Lerin (1). Créese que se ha librado un importante combate contra las facciones navarras y alavesas reunidas al mando de Dorregaray. Aun no hay noticia del resultado.

Bolsa de hoy.

| | |
|------------------------------|--------|
| Renta de 3 por 100 | 16-90 |
| Subvencion de ferro-carriles | 33-60 |
| Billetes hipotecarios | 000-00 |
| Bonos del Tesoro | 61-50 |
| Cambios sobre Londres | 49-00 |
| Id. sobre Paris | 5-13 |
| Id. sobre Marsella | 9-00 |

Paris 24.

Hoy ha pronunciado monsieur Thiers en la Asamblea un importante discurso, defendiendo la politica republicana conservadora del gobierno. Sus palabras han sido acogidas con grandes aplausos.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE EL IRIS DEL PUEBLO.

Madrid 24. (10:50 n.)

Guisasaola y Paul y Angulo llegaron a Malaga.

Madrid 25. (9:30 m.)

Mañana se hará el nombramiento de gobernadores de provincia.

Insistese en la dimision del general Pierrad.

(1) Lerin es una poblacion de Navarra, pero no a la parte de la frontera, en donde se halla el valle de Bazlan, donde se dice que estaban concentradas las facciones, sino al Mediodia de Pamplona, entre Estella y Olite.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Madrid 24, (6:10 n.)

Desmientese que una comision fuese ayer a pedir al gobierno el relevo del general Nouvilas.

Se halla acordado el ascenso del señor Córdoba a capitán general.

Es posible que el Sr. Rios Rosas tome parte en la Asamblea Constituyente.

Madrid 25, (8:30 n.)

Corren rumores de que se proyecta la emision de papel moneda.

Se ha descubierto una conspiracion carlista en Toledo prendiéndose a los complicados.

Desórdenes graves en Lyon.

En Paris agitacion.

Una comision popular se ha dirigido a Versalles.

CRÓNICA LOCAL.

Por carta particular sabemos que la llegada del Gobernador civil de la Provincia en compañía de nuestro querido amigo el Diputado provincial C. Antonio Taltavull, no tendrá lugar hasta el jueves de la semana próxima.

Segun se nos ha dicho, parte de la parroquial iglesia de Santa Maria de esta ciudad amenaza inminente ruina, y seria de desear que por quien corresponda se efectuase un debido reconocimiento a fin de evitar con tiempo que pueda ocurrir alguna desgracia.

Vemos con satisfaccion que de algun tiempo a esta parte se han verificado varias reformas en el pintoresco llano y hermita de S. Juan de este distrito.

Trátase ahora, segun parece, de construir un banco de piedra en el indicado sitio, a fin de que puedan los que alli concurren sentarse con comodidad para disfrutar del fresco ambiente que hasta en lo mas ardoroso del estio alli se respira.

Lo celebramos.

Segun puede verse por el anuncio que en la seccion correspondiente estampamos, el dia 2 del próximo mes de junio se abrirá al público el establecimiento de Baños de agua dulce situado en la calle Cos de Gracia de esta ciudad.

Despachos telegráficos particulares del Casino del Orbe. (Ciudadela.)

Madrid 26.

Ciudadela 26.

Ayer hubo reunion en los clubs federales avanzados.

El mariscal Mac-Mahon garantiza en Francia el orden material. Hay tranquilidad.

Dimas.

Culto Católico.

Santo de hoy.

San Justo, confesor y San German obispos.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita a Ntra. Sra. de la Misericordia.

Santo de mañana

San Maximino obispo.

Movimiento del Puerto.

Entrados a libre platica el dia 27.

De Palma en 14 horas, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 17 trip., 27 pas., la correspondencia pública y varios efectos.—Consignado a D. Juan Taltavull.

Anuncios.

Alcaldía Popular de Mahon.

El dia 31 del actual a las diez de su mañana tendrá lugar el primer remate en pública subasta del arriendo para todo el año económico de 1873-74, de los puestos de venta de carnes de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta a continuación.

Mahon 23 de mayo 1873.—El alcalde, Francisco de A. Pons.

Pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta por todo el año económico de 1873 a 1874 de los catorce puestos de venta de carnes, sitos en la plaza de la Pescadería de esta ciudad.

1.º Los puestos que se arriendan son los señalados con los números, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17.

2.º Dichos catorce puestos de venta se arrendarán sacándolos a pública subasta uno por uno bajo los tipos del producto de un año comun en el último quinquenio, cuyos tipos están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y el remate que se verificará a favor del mejor postor, no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobacion de este Ayuntamiento.

3.º El arriendo se hace por parte de este Ayuntamiento y los sujetos que lo tomasen no reconocerán otro dueño sino aquel, a no ser que el mismo previniera otra cosa en contrario.

4.º Se arrendarán por término de un año a contar desde primero de julio próximo venidero hasta fin de junio de mil ochocientos setenta y cuatro.

5.º La subasta se hará por pregones en la casita despacho del Sr. Alcalde encargado de la policia del mercado, admitiéndose proposiciones a la llana y presidiéndola el Sr. Teniente de Alcalde delegado al efecto, con asistencia del Sr. Regidor Sindico del Ayuntamiento.

6.º La subasta se anunciará con ocho dias de anticipacion y constará de dos remates con intervalo de ocho dias de uno a otro. El primero se verificará el dia 31 del actual a las diez de la mañana, admitiéndose las proposiciones que cubran los tipos indicados. El segundo remate tendrá lugar el dia diez de junio próximo tambien a las diez de la mañana, admitiéndose las proposicio-

nes que mejoren en un diez por ciento por lo menos las cantidades ofrecidas en el primero, adjudicando el arriendo al mejor postor.

7.º Si en el primer remate no se hubiese hecho proposicion que cubra algunos de los tipos señalados, se anunciará el segundo como primero para los puestos que no se hubiese ofrecido postura competente, admitiéndose las proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos. En este caso habrá un tercer remate considerado como segundo, para las mejoras al diez por ciento al menos sobre las cantidades ofrecidas en el anterior.

8.º No se admitirán como licitadores los individuos del Ayuntamiento, los jueces municipales, los deudores a los fondos municipales, los encausados con interdiccion judicial, los menores de edad, los declarados en quiebra y los extranjeros que no renuncien para este caso los privilegios de su pabellon.

9.º Los arrendatarios deberán afianzar competentemente a satisfaccion del Ayuntamiento el valor del arriendo del puesto ó puestos que quedasen por su cuenta.

10.º El pago del arriendo se hará por trimestres el último dia sin falta en que venciese cada uno, esto es, en treinta de Setiembre y treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, y en treinta y uno de marzo y treinta de junio de mil ochocientos setenta y cuatro, verificándose en moneda de oro ó plata usual y corriente con exclusion de todo papel moneda.

11.º El arrendatario que no cumplierse con las condiciones del arriendo se le obligará a ello por los medios gubernativos respondiéndole además de los perjuicios que puedan originarse a la hacienda municipal por la falta de cumplimiento.

12.º Los arrendatarios no podrán hacer obra ni mejora alguna para la comodidad ó otro motivo en los puestos de venta sin previo permiso del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policia del mercado, en la inteligencia que toda obra que hubiesen verificado permanecerá ó tendrán que hacerla desaparecer a voluntad del Ayuntamiento.

13.º Será obligacion de los arrendatarios blanquear el interior y parte exterior de los puestos que dá a la plaza de la Pescadería, tres dias antes de la Pascua de Pentecostes.

14.º Será de cuenta de la municipalidad todo reparo exterior causado por el tiempo ó por cualquier suceso fortuito, pero no en otro caso.

15.º Los arrendatarios satisfarán los correspondientes gastos de subasta y escritura, y cualquier otro derecho que gravite sobre el arriendo.

16.º En el presente arriendo solo se trata del local, pues en cuanto a la venta de carne y demás anejo deberán los arrendatarios sujetarse a las disposiciones municipales de esta ciudad.

17.º En ningun tiempo ni por ningun caso fortuito podrán los arrendatarios reclamar baja alguna en el precio del arriendo, pues este se hace a suerte y ventura.

18.º Todas las cuestiones que acaso se susciten sobre la inteligencia y cumplimiento de las condiciones de este contrato, serán resueltas exclusivamente

por la vía administrativa.

Mahon 19 mayo de 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.—Jaime Rotger, Srio.

Alcaldía Popular de Mahon.

Dia 2 de junio próximo se abrirá el Establecimiento de Baños que la Beneficencia posee en la calle Cos de Gracia de esta ciudad, rigiendo la tarifa que está espuesta en aquel local.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.—Mahon 27 Mayo de 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons. 3

D. José Victori, Alcalde popular de Villa-Carlos.

HAGO SABER: que debiendo procederse a la formacion de varios trabajos catastrales y con el fin de que este Ayuntamiento pueda tener exacto conocimiento de las alteraciones ocurridas en la propiedad durante el actual año económico, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Todos los propietarios cuyos bienes sujetos a la contribucion territorial en este distrito hayan sufrido alteracion durante el ejercicio del presente año económico de 1872-73, presentarán en la Secretaria de este Ayuntamiento dentro el plazo de 8 dias, a contar desde hoy, sus respectivos títulos de propiedad que la justifiquen, para que pueda tener lugar la correspondiente rectificacion en el amillaramiento.

Y 2.º En defecto de los propietarios, bien sea por ausencia ó otro motivo cualquiera, sus administradores, apoderados ó encargados, quedan igualmente obligados a presentar los documentos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes. Villa-Carlos 24 mayo de 1873.—José Victori.

Alcaldía Popular

de Villa-Carlos.

Los contribuyentes sujetos a la prestacion personal en este Distrito, correspondiente al año económico de 1872-73, se servirán hacer efectivas sus cuotas antes de finalizar el próximo mes de Junio, presentándose al efecto en el local de la recaudacion, sito en estas Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Villa-Carlos 25 mayo de 1873.—El Alcalde, José Victori.

El dia 1.º de Junio a las once y media de la mañana, se verificará en las Casas Consistoriales de esta Villa, la subasta del suministro de petróleo y aceite de olivo necesario para el alumbrado público de la misma, durante el año económico de 1873-74, con arreglo a las condiciones que están de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento.

Villa-Carlos 26 Mayo 1873.—El Alcalde, José Victori. 3

AL PÚBLICO

D. Celestino Martí, hijo de D. Cayetano, diamantista, desde mucho tiempo acreditado en esta Ciudad, acaba de llegar con un gran surtido de joyería de las mejores fabricas del extranjero y del país como son pulseras, aderezos, medallones, collares, pendientes, sortijas, cruces, cadenas y todo lo perteneciente al arte de joyería, como igualmente un escogido partido de diseños para construir aderezos de brillantes y diamantes con preciosos esmaltes, pudiendo asegurar al público mahonés que todos los objetos de que es portador, tanto en oro como en pedrería, es de lo mas fino y superior de lo que en dicho arte se elabora siendo en un todo conforme a ley.

Dicho señor compra monedas de 5 y de 2 duros de platina falsificadas; con la inteligencia que de no traerlas inutilizadas los vendedores a la presencia de éstos se inutilizarán con el objeto de que vean no es ningún fraude.

Para satisfacción de las personas que deseen ver los mencionados objetos, ofrece pasar a domicilio.

Vive casa de Horrach, calle del Castillo.

Para vender ó alquilar.

Lo está la casa-horno calle de la Plana núm. 17. Para su ajuste verse con D. Juan Clár, calle de las Moreras núm. 57. 4

NODRIZA.

Juana Bosch, que vive en la calle de San Cirilo, casa sin número, por habersele muerto la criatura desea hallar otra para amamantar en su propia casa.

PARA ARGEL.

Saldrá al último de esta semana el pailebot MENORQUIN, capitán Huguet. Admite cargo y pasajeros y lo despacha el mismo capitán, calle del Rector n.º 6. 3

En la calle Portal de Mar n.º 20, hay para vender la cadena de hierro, molinete y todo el armazon de una noria, lo que se cederá á un precio módico. 21

GRAN REBAJA.

En la tienda del C. Juan Vives, calle Portal de Mar, se vende SORRA (peix salat) superior, á 10 céntimos la tercís. 21

EN VENTA.

Lo están las casas anotadas á continuacion, propias del difunto ciudadano Guillermo Pons y Roig.

N.º 17 Plaza del Retiro.

N.º 25 Calle de Pescadores.

16 id. id.

27 id. id.

9 id. id.

29 id. id.

15 Calle de Pescadores.

31 id. id.

19 id. id.

33 id. id.

21 id. id.

35 id. id.

23 id. id.

17 id. id. (Cuevas.)

Informarán en la calle de Deyá n.º 31, donde se encontrarán algunos armarios y otros muebles para vender. 1

NEGOCIOS EN EL ESTRANJERO

Una sociedad de abogados españoles, franceses, ingleses y americanos, se encarga de toda clase de negocios en los Tribunales y Oficinas Públicas de Francia, Inglaterra, España y América, verificando toda suerte de traducciones legales por medio del traductor del Consulado de España en París.—La correspondencia debe dirigirse franqueada á Don

LUIS RICARDO BORS,

42, rue de Chaillot, 42.—PARÍS.

EN VENTA.

Lo está la tartana española nombrada "Virgen de la Soledad", de porte de 31 toneladas, matrícula de Mahon, con todo su aparejo, anclado en Cala-Fons de Villa-Carlos. Para su ajuste se avistarán con su dueño que vive calle Mayor n.º 40 de dicha villa. 2

Durante el sitio de Paris fue muy difícil procurar... en el extranjero... los productos que solo se fabrican en esta capital. Esto dio margen á numerosas falsificaciones para reemplazar los productos auténticos.

El Alquitrán, que yo presenté antes que nadie bajo forma de licor, fue el punto de mira de las falsificaciones á causa de su venta considerable debida á sus propiedades benéficas.

Habiendo analizado yo mismo y hecho analizar por un químico eminente, cuyo informe conservo, los diferentes tipos de licor concentrado de alquitrán que se encuentran en el comercio; he adquirido la prueba de que algunos de estos productos difieren completamente del mio por su composición.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantizar la buena preparación, y por consiguiente la eficacia, si no del único Alquitrán de Guyot (1) preparado por mí, el cual no se vende sino en frascos envueltos en papel formando cuadraditos con líneas color rojo-ladullo y provistos de una etiqueta verde-manzana la cual lleva mi firma



(1) Goudron de Guyot

PARA ALQUILAR.

Lo está, amueblada, la casa n.º 22 de la calle de San Fernando. Informarán en la misma. 3

LA POLÍTICA ENTRE BASTIDORES.

GALERÍA SATÍRICO-HUMORÍSTICA DE CUADROS LASTIMOSOS.

POR FEDERICO DE LA VEGA

con un prólogo de HECTOR F. VARELA.

Magnífico volumen de 450 páginas con retrato del autor. Consta de 28 cuadros. Precio á la rústica, 16 reales. Lujosamente encuadernado en percalina con hierros, 20 reales.—La Administración de El Menorquin sirve los pedidos.

MAHON 1873.—Tip. de Fabregues Hermanos. Castillo 58.